



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA APOYOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CIENTÍFICO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE DURANGO

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), a través del Departamento de Desarrollo Científico, con domicilio en Boulevard Guadiana No. 123, Fraccionamiento Los Remedios, Durango, Dgo., es el responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, así como la demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

La finalidad de los datos personales solicitados, es el verificar la veracidad de la personalidad jurídica del investigador con el fin de poder otorgar APOYOS INSTITUCIONALES, una vez verificada la información y aprobado dicho APOYO, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Los datos personales recabados se utilizaran con las siguientes finalidades:

- Capturar la solicitud de apoyo
- Verificar la identidad del solicitante
- Tener contacto con el solicitante en el caso de ser necesario
- Notificar el otorgamiento del apoyo
- Publicar en las diferentes Plataformas de Transparencia, el nombre de la persona beneficiada con el apoyo, así como el apoyo, esto atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- Difundir en redes sociales y página electrónica del COCYTED, el nombre, imagen y apoyo del proyecto que se otorgó.

El COCYTED, ejerce el Programa de Apoyos Institucionales a través del Departamento de Desarrollo Científico con apoyo de la Dirección General y la Dirección de Administración y Planeación para valorar las solicitudes de apoyo mediante un Grupo Revisor/Evaluador.

El Programa de apoyos institucionales ofrece apoyos económicos en cinco modalidades o tipo de apoyos, en los cuales podrán ser utilizados sus datos personales:

- Asistencia a congreso nacional e internacional.
- Estancia de investigación nacional e internacional (periodo mínimo 4 semanas).
- Organización de eventos académicos y científicos.
- Apoyos para registro de patentes y marcas.
- Apoyo para cubrir costo de publicaciones nacionales e internacionales

Procedimiento:

- Se debe entregar la solicitud por lo menos un mes antes de que se desarrolle la actividad, acompañada de información complementaria, como el CV del solicitante, información del evento o actividad para la cual se hace la solicitud y presupuesto
- Se coteja el expediente entregado por cada aspirante.
- Se realiza la elaboración del expediente de cada aspirante y se archiva.
- Dicha información se utilizará para evaluar la posible entrega de un apoyo institucional.
- Al finalizar la actividad es indispensable entregar: Informe de actividades, con evidencia (constancia de participación, fotografías, resumen de actividades, comprobantes de traslado, etc.).

Se identifica como población potencial a: 1, instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, asociaciones, colegios de profesionistas, así como personas físicas y morales que presenten solicitud de apoyo ante el COCYTED para desarrollar actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación y desarrollo de vocaciones científicas, y 2, escuelas de educación básica y media superior, que presenten solicitud de apoyo ante el COCYTED para desarrollar actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación y desarrollo de vocaciones científicas.



PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

- Curriculum Vitae (según sea el caso)
- Nombre completo.
- Credencial del INE /(datos personales contenidos en la credencial del INE)
- Correo electrónico.
- Teléfono (según sea el caso).

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

- Artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, donde se menciona la Vinculación de la Ciencia y la Tecnología.
- Artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, donde se menciona el objeto y finalidad de este Consejo. Así como la demás normatividad que resulte aplicable.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

No se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Usted tiene derecho a ejercer sus derechos ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales, comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los derechos ARCO, son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos en su caso se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

ACCESO: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

RECTIFICACIÓN: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o

corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

CANCELACIÓN: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

OPOSICIÓN: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y

II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente en la Unidad de Transparencia del COCYTED, ubicada en Boulevard Guadiana No. 123, Fraccionamiento Los Remedios, Durango, Dgo., o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico alpha.delgado@durango.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir para presentar una solicitud de Derechos ARCO, son los siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales, y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o, bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En

el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Así mismo se le informa que sus datos Personales así como fotografías o videos de su persona, pueden ser publicados en nuestras diferentes redes sociales así como en periódicos de mayor circulación a nivel estatal, nacional e internacional con el objetivo de impulsar la ciencia y tecnología de nuestro Estado.

De igual manera se hace del conocimiento que algunos datos personales, según sea la información que solicita el Formato de Transparencia, pueden ser publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, Plataforma Estatal así como en la página web de este Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Durango.



DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La responsable de la Unidad de Transparencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango es la Lic. Alpha Omega Delgado Solis, dicha unidad está ubicada en Boulevard Guadiana No. 123, Fraccionamiento Los Remedios, Durango, Dgo., México. C.P 34100, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, teléfonos 618- 813-35-28, 618-8-12-92-38, 618-812-93-02, 618-6-88-54-47 o a través del correo electrónico: alpha.delgado@durango.gob.mx, con la que podrá dirigirse en caso de alguna duda o aclaración.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de <http://www.cocyted.com> y/o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.